

Desarrollo Rural y Economía Social en la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, Cundinamarca, Colombia

Rural Development and Social Economy in the Peasant Reserve zone of Cabrera, Cundinamarca, Colombia

Paula Andrea Bedoya-Orozco^a, Jorge Enrique Martínez-Gómez^a, Ruth Marleny Escobar-Rivera^a

Resumen

Introducción. En Colombia, las limitantes del desarrollo rural parten de la inconsistencia en el cumplimiento de las leyes que lo sustentan, debido a ello, existen falencias frente a los derechos de la propiedad y conflictos por usos del suelo, afectando la calidad de vida de la población campesina. **Metodología.** Para el desarrollo de esta investigación desde el enfoque cualitativo con el estudio de caso como método, se utilizaron como técnicas para generar los datos: el análisis de documentos, la entrevista semiestructurada, la aplicación de encuestas y la observación directa. **Resultados.** Se identificó que existen prácticas de economía, desde el cultivo y procesamiento de algunos productos de la región, que mejoran el ingreso económico de las familias campesinas. El análisis de indicadores de bienestar social en dos periodos de tiempo, evidencian y refleja un desarrollo rural favorable. **Discusión.** Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), por sus características, son un escenario ideal para implementar prácticas de economía social, supeditadas al cumplimiento normativo de distribución de la tierra y, a un necesario proceso de educación para la participación comunitaria, que garantice más participación y por tanto mayor cobertura de beneficios. **Conclusiones.** El potencial que tienen las ZRC, para propiciar el desarrollo rural, desde la participación activa de sus comunidades, se visibiliza a través de la compatibilidad de los componentes

Abstract

Introduction. In Colombia, the limitations of rural development stem from the inconsistency in compliance with the laws that support it. Because of this, there are shortcomings in the face of property rights and conflict over land use, affecting the quality of life of the population of rural laborers. **Methodology.** For the development of this research from a qualitative approach with the case study as a method, the following techniques were used to generate the data: the analysis of documents, the semi-structured interview, the application of surveys and direct observation. **Results.** Economic practices that improve the income of rural families were identified. These include the cultivation and processing of some products of the region. The analysis of social welfare indicators in two periods of time show and reflect a favorable rural development. **Discussion.** Due to their characteristics, the Campesino Reserve (ZRC) areas are an ideal setting to implement social economy practices. These are subject to compliance with the land distribution regulations and to a necessary education process for community participation, which guarantees more participation and therefore greater coverage of the benefits. **Conclusions.** The potential of the ZRCs to promote rural development from the active participation of their communities, can be seen through the compatibility of the theoretical components that define the ZRC and the Social Economy. As well as with the information

^a Universidad La Gran Colombia, Cra. 6 #12B-40, Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

Correspondencia: Ruth Marleny Escobar Rivera
Universidad La Gran Colombia
Correo electrónico: Ruth.escobar@ucg.edu.co

teóricos que definen la ZRC y la Economía Social, y con la información generada desde la encuesta y entrevistas aplicadas a pobladores de la Zona.

Palabras clave: economía social, desarrollo rural, zona de reserva campesina, organización comunitaria.

Introducción

En Colombia el conflicto armado tiene su formalización en los años sesenta, pero las tensiones que remontan su origen se identifican desde la década de 1940, con grandes acontecimientos que sirvieron de plataforma y base para una evolución que desencadenaría en la aparición de movimientos guerrilleros, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), entre otros. Posteriormente con la incursión de grupos paramilitares en escenarios de guerra predominantes en la periferia del país con acento en el territorio rural y en consecuencia, los mayores impactos recaen en los campesinos, una población con identidad que responde a un conjunto prácticas comunes y tradicionales; tradiciones económicas, sociales y culturales que legitiman su identidad, forjada en la interrelación cotidiana y el arraigo con su territorio, visto como su hogar, su universo de significaciones colectivas, proveedor de sustento y espacio de interacción social donde se forja esta identidad, que configura cultura (Palacio, et al 2008). Los impactos derivados del desplazamiento de sus territorios, van más allá, trascienden los aspectos económicos y sociales (Ríos, 2017). En respuesta al conflicto, el Estado colombiano, emprende acciones armadas en el centro del país con la mera instauración del poder, “ignorando de manera manifiesta una periferia territorial que se entrega a los grupos armados” (Egoiz, 2017, Pág. 289).

En este escenario es evidente la deuda social y moral del gobierno con las comunidades campesinas, en su mayoría víctimas del conflicto armado, frente a la falta de reconocimiento del derecho a la propiedad de la

generated from the survey and interviews applied to residents of the Area.

Key words: social economy, rural development, peasant reserve zones, community organization.

tierra bajo una distribución equitativa (Ordoñez, 2012), deuda ratificada en la Directiva 007, emanada por la Procuraduría General de la Nación el 11 de junio del 2019 (pág. 1), que establece los “lineamientos para el reconocimiento, prevención, promoción y defensa de los derechos del campesinado”; directiva amparada en la constitución colombiana y en la ley 160 de 1994, “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino”...; en su artículo 1º, en suma expone como objeto promover y consolidar la paz, a través de mecanismos encaminados a lograr la justicia social, la democracia participativa y el bienestar de la población campesina; reformar la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa distribución de la propiedad o su fraccionamiento antieconómico y dotar de tierras a los campesinos...”. Pese a que existen instrumentos de política pública de orden territorial que pueden contribuir a saldar esa deuda, éstos no gozan del debido reconocimiento y respaldo institucional, por ende su implementación y monitoreo no ocupan espacio en la agenda de gobierno.

En el marco de la ley 160 de 1994, se crearon las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), como figuras de ordenamiento territorial, en espacios rurales con predominio de la existencia de tierras baldías, con características agroecológicas y socioeconómicas funcionales; estas zonas además de cumplir con la función de delimitar y garantizar la propiedad de la tierra, deben generar para la población campesina oportunidades de fomento, consolidación y desarrollo de actividades económicas objetivas con el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de escenarios para la conservación ambiental (Artículos

80 y 81, Ley 160 de 1994). Para fomentar la propiedad de la tierra y la eficiencia productiva, esta ley en su artículo 38, retoma y define la Unidad Agrícola Familiar (UAF), como “la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio”. Si, se implementan estos lineamientos, teniendo como verdaderos beneficiarios, a la población campesina de las zonas rurales del país, se podrá identificar una verdadera y práctica política social, que contribuya a combatir la pobreza y la desigualdad que afrontan los campesinos.

Entre los instrumentos de ordenación de la ZRC, se identifica el Acuerdo 024 de 1996, “Por el cual se fijan los criterios generales y el procedimiento para seleccionar y delimitar las Zonas de Reserva Campesina ...” en este acuerdo, el Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) se establece como la herramienta básica de planeación de las ZRC, y mediante éste las comunidades, organizaciones sociales, autoridades, organismos y entidades vinculadas con cada zona, determinan un propósito común de desarrollo y definen de manera concertada los programas, proyectos y actividades objetivos con los propósitos de la ZRC, integrados a las necesidades de la comunidad y características del entorno. El primer PDS de Cabrera se formuló en el año 2000, como requisito para constituir la ZRC. Como instrumento de planeación, en él se establecieron como lineamientos para esta Zona: que cada UAF tendrá una extensión 18 hectáreas, y como cantidad máxima adjudicable por familia dos UAF.

Desde esta perspectiva el Estado puede construir oportunidades para saldar esa deuda, generando condiciones de seguridad para la población campesina, desde la garantía de escenarios multidimensionales propicios para el buen funcionamiento de las ZRC, de manera objetiva con la regulación

de la propiedad de la tierra, la estabilización de la economía campesina y la delimitación de la frontera agrícola (Ordoñez, 2012). Este funcionamiento permite consolidar una dinámica social, económica y ambiental, que facilite estrategias comunitarias para el auto sostenimiento, y que además aporte al mercado local y nacional, considerando que estas figuras de ordenamiento territorial fomentan espacios de convivencia y producción para campesinos, connotando que cumplen una función social (Fajardo, 2000).

En este contexto el desarrollo rural como proceso social requiere de la construcción de un entorno dinámico, participativo e incluyente desde los agentes políticos, quienes deben ser conscientes de la política rural, especialmente por tres motivos: las considerables dificultades de las zonas rurales que debilitan la cohesión territorial rural; el potencial económico inexplorado de las áreas rurales que bien administrado contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y al crecimiento económico nacional; y el fracaso de las políticas sectoriales y de mercado para afrontar la diversidad de problemas y las potencialidades de las zonas rurales (OCDE, 2006).

Es importante establecer una articulación competente y sustentable de la economía del territorio con un mercado dinámico a partir de una transformación productiva, para esto el rol del campesino debe estar pensado en torno al desarrollo del espacio rural. En este escenario, “El desarrollo institucional tiene como objetivo estimular la concertación de los actores locales entre sí y entre ellos, y los agentes externos relevantes, así como modificar las reglas formales e informales que reproducen la exclusión de los pobres en los procesos y los beneficios de la transformación productiva” (Schejtman y Berdegué, 2004, p.30).

La Reforma Rural Integral planteada en el apartado 1 del Acuerdo de Paz para la Terminación del Conflicto (noviembre 24 de 2016),

presenta una concepción amplia frente al desarrollo económico y social, ya que además del desarrollo agrario e incentivar la propiedad, se fundamenta en elementos que garantizan la comercialización, la conectividad entre lo rural y lo urbano, así como el bienestar de las comunidades campesinas.

El papel del desarrollo rural es la transformación social y productiva, con el propósito de articular de manera competitiva y sustentable la economía y el territorio con mercados dinámicos, lo que supone "cambios en los patrones de empleo y producción de un espacio rural determinado" (Rodríguez, 2015, p.185).

En este escenario, la Economía Social, definida como el conjunto de prácticas económicas alternativas que promueven la implementación de actividades económicas y relaciones sociales no capitalistas, "que apuntan a una transformación gradual de la producción y de la sociabilidad hacia formas más igualitarias, solidarias y sustentables" (Santos, 2002, p. 21), por sus elementos que la definen, es compatible con el funcionamiento de la ZRC y los resultados esperados.

"La economía social produce sociedad y beneficios económicos, genera valores de uso para satisfacer necesidades de y para comunidades, generalmente de base territorial, étnica, social o cultural, desde la producción para satisfacer de manera objetiva las necesidades acordadas como legítimas por la misma sociedad" (Coraggio, 2011, p. 45). La puesta en práctica de estas actividades económicas se proyecta como un agente de cohesión social, que promueva la participación de manera equilibrada frente a los intereses de los gestores de las acciones empresariales u organizativas (Askunze, 2007).

La creación y el funcionamiento de las ZRC, implica la participación de organizaciones comunitarias empoderadas para generar oportunidades de aplicar prácticas de economía que incluyan tradiciones económicas,

sociales y culturales en su tránsito para fomentar el bienestar social, desde una dinámica económica propiciada por los campesinos, que potencie producción agropecuaria en coexistencia con el ambiente, para tal propósito es imperante gestionar los recursos humanos y financieros necesarios.

Se pretende encaminar el sector tradicional de la producción para que se convierta en un sector moderno con mayor participación de la comunidad que esté más allá de la mano de obra, este tránsito a moderno, implica la inclusión de recursos y procesos de gestión nuevos que debe apropiarse la población, recursos técnicos, de infraestructura y administrativos entre otros, enmarcados en una estrategia aplicable a ese territorio (Sepúlveda et al, 2003). Este proceso simultáneo de cambio institucional y productivo que se lleva a cabo en determinadas localidades (en este caso las ZRC) y que permite avanzar en la superación de la pobreza, es reconocido como el planteamiento adecuado para superar los desafíos cada vez complejos a los que se enfrenta la sociedad rural (Schejtman y Berdegué, 2004).

El problema de investigación se fundamenta en las limitantes del desarrollo rural, que parten del incumplimiento de las leyes que lo sustentan como la Ley 160 de 1994 y el Acuerdo 024 de 1996, en consecuencia, existen falencias frente a los derechos de la propiedad y conflicto en el uso del suelo, la expansión de la frontera agrícola que vulnera el ambiente, se presenta poca productividad, baja comercialización, falta de organización de los productores para acceder a mejores condiciones de mercado; todo lo anterior produce riesgos en pérdida de producción, ingresos significativamente bajos, migración campo ciudad en busca de oportunidades para mejorar condiciones de vida (DNP, 2014).

Para las comunidades campesinas, especialmente aquellas afectadas por el conflicto armado, las ZRC son el instrumento más adecuado "para garantizar sus derechos,

especialmente al territorio, a la tierra y a la seguridad jurídica de su tenencia” (Ordóñez, 2012.pag.15). En la Ley 160 de 1994 se considera que el establecimiento de las ZRC es objetivo con “fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten, también para generar las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas definidas”.

La declaratoria de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Cabrera, se da mediante la resolución No. 046 del 7 de noviembre de 2000 del Instituto Colombiano de Reforma Agraria. Esta zona se crea bajo el protagonismo histórico del movimiento campesino de la provincia del Sumapaz en la búsqueda de las reivindicaciones de los derechos de la población campesina desde 1920, desde el cual se forjó un estigma político que prevalece y se avivó por la conformación de la ZRC donde hoy por hoy, ante algunos gobiernos pasados y de turno, aún consideran que quienes lideren procesos que vitalicen la Zona de Reserva constituyen una amenaza gubernamental. Ésta se localiza en la cuenca alta del río Sumapaz, con evidente cercanía al paramo de Sumapaz conocido como el más grande del mundo, de ahí su riqueza en bienes y servicios ambientales que caracterizan el territorio.

Desde al año 2012 retoma importancia el tema de las ZRC puesto que, con los diálogos de Paz entre el Estado y la guerrilla de las FARC, se hicieron presentes en las mesas de negociación de la Habana, asociaciones campesinas para destacar la importancia de la constitución de esta figura de ordenamiento territorial, lideradas por comunidades y organizaciones rurales, que representaría una organización territorial en el Estado colombiano, para los campesinos, en los mismos términos que las comunidades indígenas y afro descendientes, donde se exige que los territorios campesinos sean inembargables e imprescriptibles y con regulaciones específicas sobre la transferencia de derechos (Gómez, 2016).

Por lo anterior, esta investigación tuvo como propósito determinar las potencialidades que ofrecen las ZRC para la implementación de prácticas de Economía Social que fomenten la calidad de vida y el desarrollo rural en la ZRC de Cabrera Cundinamarca por medio del estudio de caso, en un periodo de tiempo definido entre los años 2000 a 2016, espacio temporal en donde se concreta, consolida, estanca y reactiva esta zona.

Se parte del supuesto de que las ZRC son territorios constituidos con características atribuidas legalmente, que las consolida como escenarios potenciales para implementar prácticas de Economía Social articuladas al proceso de desarrollo rural y, en consecuencia, propician el mejoramiento de las condiciones sociales de la población campesina.

Metodología

La presente investigación se diseñó desde un enfoque cualitativo bajo el método de estudio de caso de prácticas de economía social y desarrollo rural en la zona de reserva campesina del municipio de Cabrera, Cundinamarca. Esta clasificación de método de investigación es consistente con los planteamientos de Sautu et al. (2005). Se utilizaron como técnicas para generar datos: el análisis de documentos, la entrevista semiestructurada, la aplicación de encuestas y la observación directa; éstas se aplicaron de manera sinérgica acorde con el avance de la investigación, considerando las siguientes etapas:

Contextualización y construcción del marco teórico: se direccionó al reconocimiento de planteamientos y discusiones relacionadas con, el Desarrollo Rural, Economía Social y Zonas de Reserva Campesina a nivel internacional y nacional. Esta información se consolida con la intencionalidad de aproximar a la realidad colombiana estudiada desde la perspectiva de la planeación para el Desarrollo Rural en los escenarios de la Zona

de Reserva Campesina con la implementación de prácticas de Economía social como herramientas que dinamizan el proceso de desarrollo de estos territorios.

Generación de datos en el área de estudio: se aplicaron encuestas y entrevistas semiestructuradas a actores claves como líderes comunitarios y habitantes campesinos del municipio de Cabrera. Para la consolidación de los instrumentos a aplicar, de manera objetiva con la investigación y el contexto teórico, se tomaron como variables:

Actividad económica: Toda actividad laboral donde se generen o se intercambien bienes o servicios para la satisfacción de las diferentes necesidades que demanda el ser humano en sus diferentes roles sociales (DNP, 2014).

Organización comunitaria: la capacidad de organización de la comunidad y su consolidación en organización comunitaria es la base y propósito de la Economía Social. Esta surge a partir de las necesidades comunes, la toma de decisiones y la generación de proyectos generando un entramado de relaciones y sentimientos de solidaridad que definen la cohesión social (Askunze, 2007).

Territorial: esta se define a partir de la construcción del vínculo que establecen las sociedades con el espacio en donde conviven, su aprovechamiento, apropiación su asociación con la cotidianidad, como factores de construcción identidad y de pertenencia hacia el territorio (Hiernaux y Lindon, 2006).

Bienestar Social: se genera con la satisfacción adecuada de las necesidades humanas fundamentales que proporcionan a la población las oportunidades para vivir dignamente (DNP, 2014).

Ambiental: es la estructura ecológica que configura un territorio, desde la cual se generan bienes y servicios que contribu-

yen al bienestar integral individual y, a nivel colectivo, el aprovechamiento del potencial productivo (MAVDT, 2007).

Política: esta se define desde la planeación como proceso que comprende una serie de dinámicas sociales en torno a la identificación de problemas y potencialidades del presente y a la formulación de apuestas de futuro, es en consecuencia, un proceso y un escenario que articula problemas, fines y soluciones en torno al bienestar social (Aguilar, 2011).

En cuanto al proceso de aplicación de los instrumentos, éste se vio condicionado por dos factores: el primero la localización de la ZRC en la provincia del Sumapaz a cinco horas y media de la ciudad de Bogotá, aunado a las características topográficas; donde topografía y distancia suman para dificultar el acceso a la mayoría de veredas que conforman la Zona de Reserva Campesina, de tal manera que las veredas que limitan con los departamentos del Meta Tolima y Huila interactúan de manera más frecuente con estas localidades dada su cercanía.

El segundo factor, se referencia con el protagonismo histórico del movimiento campesino de la provincia del Sumapaz en la búsqueda de las reivindicaciones de los derechos de la población campesina desde 1920, desde el cual se forjó un estigma político que prevalece y se avivó por la conformación de la ZRC donde hoy por hoy, ante algunos gobiernos pasados y de turno aún consideran que quienes lideren procesos que vitalicen la Zona de Reserva constituyen una amenaza gubernamental y en respuesta propician situaciones que conllevan a la desconfianza de participar y de brindar información acerca de los procesos sociales.

Ante esta situación, fue posible aplicar 19 encuestas a campesinos localizados en 8 de las 16 veredas que conforman el municipio. En lo referente a las entrevistas se buscó dar la voz a los actores claves en la Zona de Reserva

Campesina en diferentes escenarios identificando liderazgo institucional del comité de impulso, el liderazgo del sector educativo y el liderazgo de la comunidad.

Análisis de indicadores de bienestar social: se adelantó a partir de los documentos que brindan información estadística del municipio de Cabrera en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2016. Priman como fuentes de consulta de estos indicadores los instrumentos de planeación local. Se generaron dos perfiles socioeconómicos del municipio en dos periodos de tiempo, buscando evidenciar avances en el desarrollo rural. Estos perfiles se construyen considerando una línea de tiempo del municipio desde su consolidación como ZRC, en esta línea se evidencian como momentos: la consolidación y reconocimiento

oficial de la ZRC, el estancamiento y la reactivación. Guardando coherencia con estos momentos, se establecieron los dos periodos comprendidos entre al año 2000 a 2010 y de 2011 a 2016. El periodo 1, comprende las etapas de su creación y estancamiento de la ZRC y, el periodo 2, la etapa de reactivación de la ZRC (Otero, 2014).

a) Aspectos económicos

La producción es agropecuaria y predominan cultivos de frijol y tomate de árbol (Figura 1), esta producción tiene una participación en el mercado nacional del 52% y el resto a nivel municipal. En cuanto al impacto económico derivado de las actividades adelantadas, se evidencia el nivel de ingresos que oscila entre 285 y 1000 dólares estadounidenses.

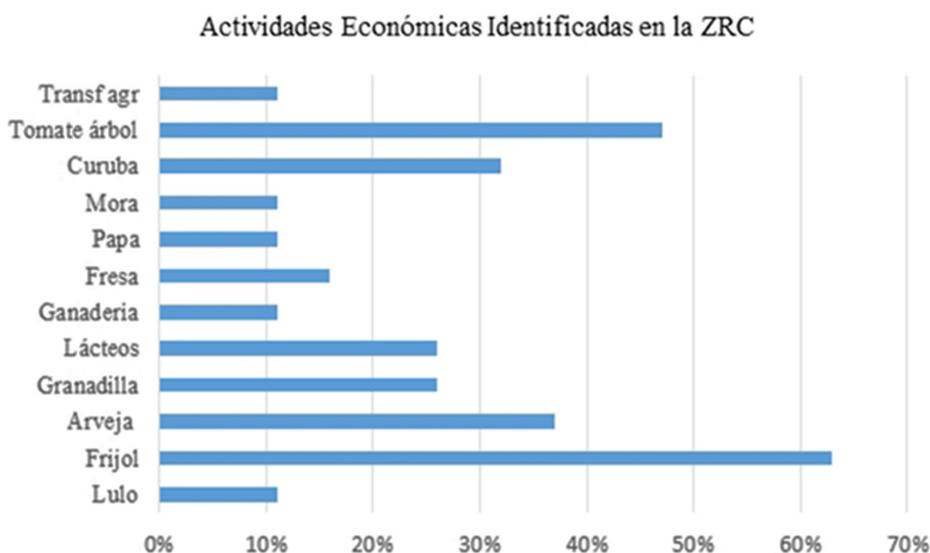


Figura 1. Actividades económicas identificadas en la ZRC.
Fuente: Autores 2018, a partir de datos de encuestas.

b) Impacto ambiental

Al implementar en la encuesta la pregunta: ¿considera que el impacto ambiental de la actividad económica que desarrolla

es: negativo, positivo, otro? y ¿por qué?, se identifica que en las prácticas económicas adelantadas se presentan impactos que en su gran mayoría afectan al medio ambiente debido a que no se toman las precauciones

necesarias y se utilizan insumos en los cultivos que no son amigables con la naturaleza, acorde a los siguientes resultados que arrojan las respuestas de los encuestados: el 36.84% impacto ambiental negativo, 36.84% no genera impacto y el 26.32% impacto positivo.

c) Componente Territorial

La frecuencia de extensión por hectárea oscila entre 2 a 32 hectáreas, se observa que más del 95% está por debajo de la extensión de una UAF, que para el municipio es de 18 hectáreas (Figura2).

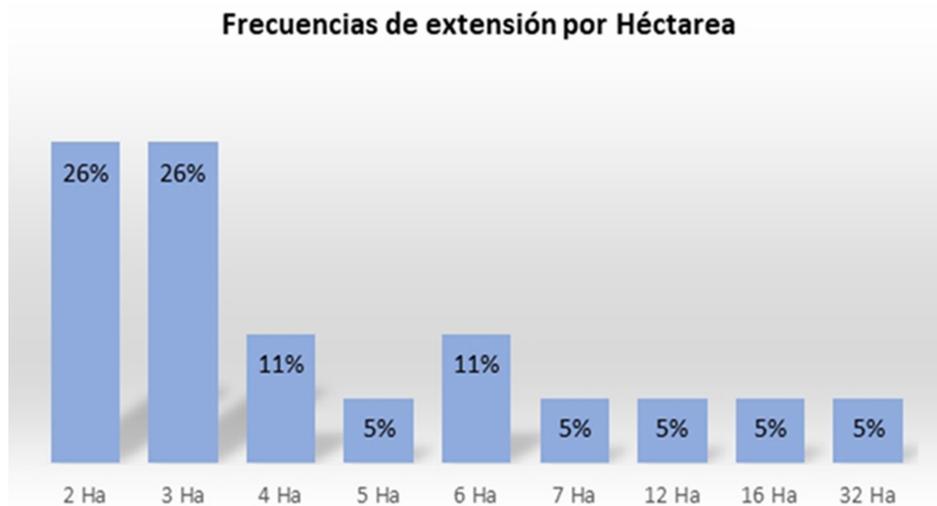


Figura 2. Frecuencia de extensión por hectáreas.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al uso del suelo el 91.45% es aprovechado según los lineamientos establecidos para el funcionamiento de la ZRC y generan acciones que se enmarcan dentro del Desarrollo Rural. En cuanto al área dedicada para la conservación ambiental, que debe tenerse según la Ley 160 de 1994, se aprecia que hay extensiones de las UAF con mínimos porcentajes para ello. Lo que indica que en la

ZRC no se sigue una ejecución acorde a las estipulaciones de la norma frente al uso y preservación del medio ambiente a gran escala.

En las veredas en donde habita la población encuestada de la ZRC, se observa que el uso productivo de la tierra se encuentra en un nivel que aporta a la economía de la población del municipio (Figura 3).

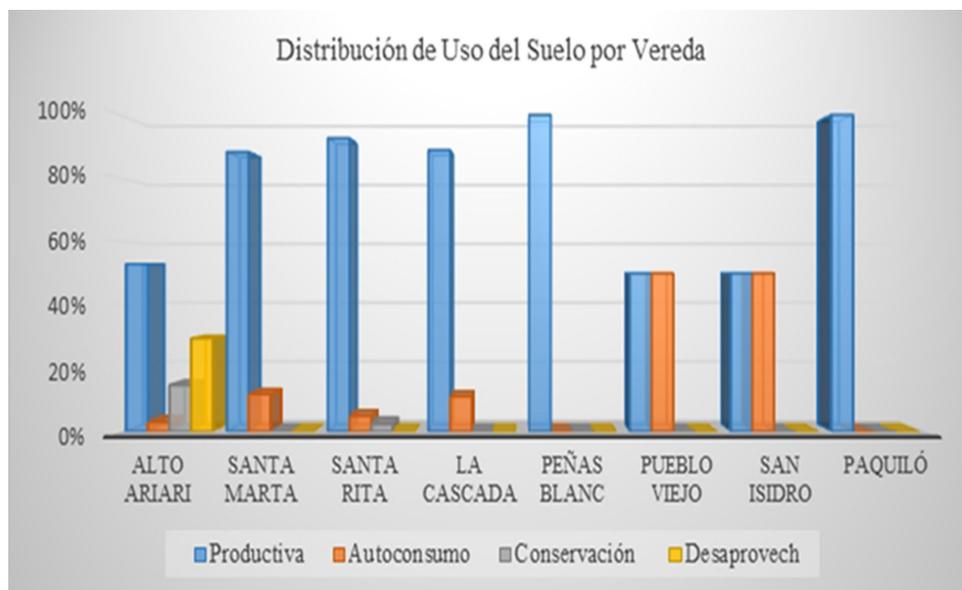


Figura 3. Distribución del uso del suelo por vereda.
Fuente: Elaboración propia.

d) Organización comunitaria

Al determinar el nivel de importancia de pertenecer a las organizaciones comunitarias que funcionan en la ZRC se identifica un nivel de importancia, coherente con los beneficios percibidos por la población que sí está asociada el 68% la considera baja, el 6% alta y el 26% muy alta. Dentro de las organizaciones del municipio de Cabrera la población identifica los aspectos que se promueven desde las organizaciones comunitarias, donde prevalece el bienestar comunitario; la población considera que las organizaciones comunitarias son importantes para el desarrollo social y económico del municipio, sin embargo, no se tiene la credibilidad frente a estas.

e) Aspectos políticos

Para los encuestados dentro de las ventajas que tienen las ZRC, la población identifica que las más importantes son la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento de la economía campesina.

Análisis de Indicadores de Bienestar Social en el periodo 2000 a 2016.

De los documentos encontrados en la literatura se realizó un análisis, de los cuales se generó un consolidado de indicadores de bienestar social agrupados por disponibilidad de información entre los años 2000 a 2016 (Tabla 1).

Tabla 1. Indicadores de bienestar social de la ZRC Cabrera durante el periodo 2000 a 2016.

Indicador	Periodo 1	Fuente	Periodo 2	Fuente	Mejora en cobertura
Alfabetismo*	87%	DANE Censo 2005	94.5%	Gobernación C.marca 2014	7.5%
Energía	95%	PDS 2008	97.7%	PDM 2012 2015	2.7%
Afil. Salud	91.7%	PDM 2008 2011	97.6%	Gobernación C.marca 2014	5.9%
Superv Infan*	74.62%	PDS 2012	84.87%	Gobernación C.marca 2014	10.25%
Acueducto	37%	SISBEN 2010	42.3%	PDM 2016 2019	5.3%
Alcantarillado	25%	SISBEN 2010	27.3%	PDM 2016 2019	2.3%
Aseo	18.62%	PDS 2012 2021	21.6%	2016 2019	2.98%

Los indicadores que se relacionan en la tabla con asterisco (*) corresponden a su inverso. Estos son tasa de analfabetismo y tasa de mortalidad infantil, dado que su valor en progreso representa un valor negativo, por tal motivo se convirtieron en valor positivo para la construcción de las gráficas, que buscan de mostrar avances en el mejoramiento de las condiciones de bienestar social.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística; PDS: Plan de Desarrollo Sostenible; PDM: Plan de Desarrollo Municipal; SISBEN: Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales.

Fuente: Elaboración propia.

Para generar los dos perfiles socio económicos del municipio, se agrupó la información en dos periodos: el primero comprende los años 2000 a 2010 (Creación, Consolidación y Estancamiento) y el segundo desde al año 2011 hasta el 2016 (Reactivación) (Figura 4).

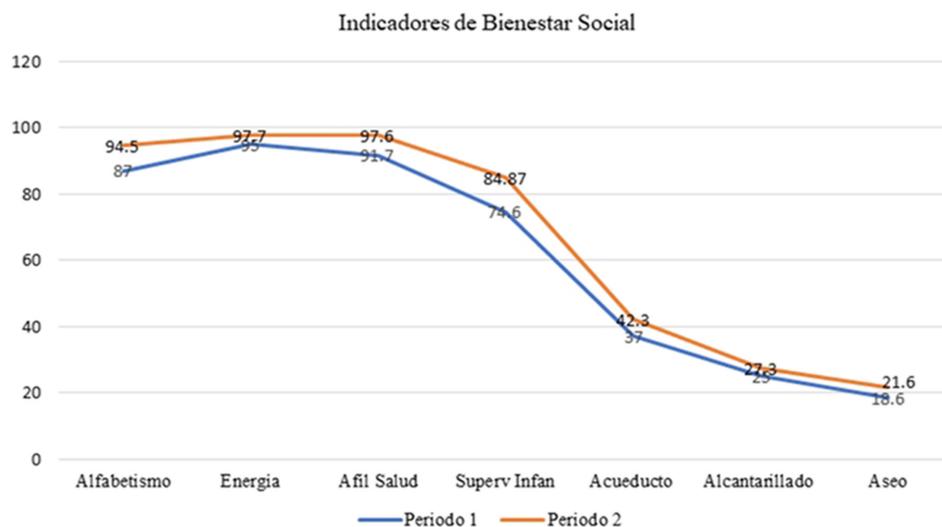


Figura 4. Indicadores de Bienestar Social.

Fuente: Elaboración propia.

En la figura 4, se identifica mejora en las condiciones de bienestar social de la población.

Discusión

De acuerdo con la contextualización teórica, en esta investigación se identificaron como puntos de encuentro entre las variables que definen las ZRC y las variables que definen la Economía Social en la dinámica territorial rural: La actividad económica, la organización y participación comunitaria, lo territorial, el bienestar social, lo ambiental y lo político, que conjugadas de manera armónica, legal y objetiva, conllevan al bienestar de la comunidad campesina y promueven el desarrollo rural. Desde esta convergencia de variables, se dibuja teóricamente el potencial de implementación de prácticas de economía social en las ZRC.

La Economía Social y las ZRC tienen como principal característica común el trabajo cooperativo por medio de las organizaciones comunitarias que se dedican a la producción agropecuaria. Estas organizaciones son relevantes para la puesta en práctica de la Economía Social en la ZRC de Cabrera, contribuyendo al mejoramiento en la calidad de vida de sus integrantes y, de esta manera propiciando el Desarrollo rural.

Esta investigación identifica a partir de la población encuestada que el 32% se encuentra asociada a alguna organización comunitaria y es participe de prácticas de Economía Social. Se reconoce su importancia en la contribución a la mejora de sus ingresos y en consecuencia su bienestar social. No obstante, por falta de inclusión o de conocimiento para conformar una, los beneficios que se derivan de las prácticas de Economía Social no logran alcanzar una mayor cobertura

Las organizaciones comunitarias fomentan la asociación de productores campesinos

para facilitar el cultivo y la comercialización del frijol, de las hortalizas y frutales orgánicos, la producción láctea y cárnica; promoviendo que sus asociados mejoren sus ingresos y su calidad de vida. Lo anterior conlleva un compromiso con el entorno social en el que se desarrolla, puesto que exige la cooperación con otras organizaciones, así como la participación en redes como camino para que experiencias solidarias concretas puedan generar un modelo socioeconómico alternativo.

La producción agropecuaria, desde los lineamientos de la ZRC y las características de la economía social, aporta a la economía familiar y municipal, como la principal fuente de ingresos, deja beneficios reflejados en el autoconsumo y en la comercialización de los productos

A nivel teórico, los objetivos de las organizaciones comunitarias en el marco de la economía social son: mejorar el aspecto económico de la población, fortalecer la inclusión, la solidaridad, la cooperación, la toma de decisiones, la autonomía y el sentido de pertenencia a la comunidad y al territorio (Coraggio, 2011). En las organizaciones de la ZRC, se identifican aspectos relacionados a estos objetivos, donde el principal es el bienestar comunitario, seguido de la solidaridad y cooperación, posteriormente se encuentra la promoción social, la inclusión social y el respeto por el medio ambiente.

El respeto por el medio ambiente es uno de los aspectos promovido por las organizaciones comunitarias, a pesar de ello dentro de las prácticas económicas adelantadas por la población esto no se evidencia, entre las causas se encuentra que el uso masivo de agroquímicos utilizados como abono y como fungicidas o herbicidas, no son amigables con el medio ambiente. Las organizaciones comunitarias presentan una debilidad para fomentar prácticas adecuadas que preserven

el entorno natural. Esto afecta directamente el Páramo de Sumapaz, por tal razón es importante que como figura de ZRC se tomen las medidas necesarias para potenciar hábitos que sean acordes al respeto por el medio ambiente.

Desde la consolidación de la ZRC del municipio de Cabrera, se busca la distribución equitativa del territorio, ya que la misma figura tiene como finalidad garantizar la propiedad rural, con la Ley 160 de 1994 y la Ley 135 de 1961, se establecen dentro de la zona las UAF como unidad territorial mínima de propiedad para el campesino. Esta garantía no se cumple a nivel general en el municipio, ya que aún se presenta concentración en la tierra. Con la población encuestada se encuentra que el 10% tiene propiedad por encima de 16 y hasta 32 has, por otra parte, el 26% tiene propiedad inferior a 3 has. Lo anterior limita, en cierta medida el desarrollo rural, tampoco se mejoran equitativamente las condiciones de calidad de vida de toda su población.

Frente al componente político, la ausencia de institucionalidad gubernamental condiciona los avances de Desarrollo Rural en la ZRC, de acuerdo con las entrevistas realizadas y las encuestas aplicadas, los intereses políticos que se tienen entre las entidades públicas y las organizaciones que conforman la ZRC no son los mismos; lo que produce una ruptura y que las partes se orienten en una dirección diferente. Solo el 33% de los asociados encuestados asegura que en la toma de decisiones de las organizaciones comunitarias se tiene en cuenta la participación de las instituciones estatales locales. "Esto afecta a la mayoría de la población, ya que, si no se hacen acciones comunes en pro de la comunidad, los proyectos que se proponen desarrollar se tornan inconclusos o simplemente se pierden junto con la inversión; otros son limitados a un pequeño sector exclusivo que se encuentra relacionado con el Comité de Impulso" (Marco Antonio Suárez, líder comunitario de la ZRC de Cabrera).

De acuerdo con los perfiles construidos a partir de los indicadores de bienestar social, en el periodo 2 (2011 a 2016), en un contexto general, se identifica una mejora. Este comportamiento favorable del perfil dos sobre el perfil uno presenta un mejoramiento del bienestar social en cuanto a las condiciones de vida de la población de Cabrera. Entendiendo que este bienestar social es el reflejo del Desarrollo Rural de la ZRC; estas condiciones favorables, coinciden con la etapa de reactivación de la ZRC.

Conclusiones

Se identifica, a nivel teórico y práctico que, en la ZRC de Cabrera, con sus atributos de funcionamiento legal, su representativa estructura ecológica y su población campesina con el legado de organización y lucha para la reivindicación de sus derechos, existe potencial para la implementación de prácticas de Economía Social como herramienta dinamizadora del territorio bajo los lineamientos del Plan de Desarrollo Sostenible.

Es importante resaltar que uno de los factores determinantes para cristalizar en estrategias, beneficios, y mayor cobertura a la población campesina ese potencial, es la dimensión política, considerando que existen los instrumentos de política pública, pero faltan la voluntad política, los mecanismos de control y la articulación de políticas sectoriales, generando así espacios propicios de acción politiquera, con ausencia de ética y con acentos de estigmatización negativos para quienes propendan por el funcionamiento idóneo y legal de la ZRC. Todo ello debido a que este tipo de prácticas sociales, no suma a los intereses económicos de la clase política, para ellos resta oportunidad de fomentar prácticas de negocios internacionales en beneficio propio.

Con el problema socioeconómico planteado, que inicia con la distribución inequitativa

de la tierra y su impacto en la mala calidad de vida de la población campesina colombiana, se identifican tres elementos claves para construir soluciones en presente y a futuro: el primero hace referencia a los instrumentos de política pública, como la Constitución Nacional, la Ley 160 de 1994, el Acuerdo 024 de 1996 y la Directiva 007 del 2019; el segundo es el aspecto territorial, que conjuga política y territorio con la creación de las ZRC y su consolidación y dinámica socioeconómica guiada por el instrumento de planeación PDS; el tercer elemento, considera la parte dinámica del aspecto territorial y político, donde esta investigación abre ventanas y plantea las prácticas de economía social como el factor dinámico apropiado dadas las coincidencias entre las variables que definen la ZRC y la economía social; además concluyendo que con las características de las zonas, éstas son el escenario ideal para implementar, monitorear y documentar prácticas de economía social y sus impactos a corto plazo en el mejoramiento de las condiciones económicas y el bienestar social de la población campesina y a mediano plazo en el desarrollo rural.

Referencias

Acuerdo 024 de 1996: Por el cual se fijan los criterios generales y el procedimiento para seleccionar y delimitar las Zonas de Reserva Campesina de que tratan el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994 y el Decreto 1777 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 42963 de enero 21 de 1997.

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Noviembre 24 de 2016.

Aguilar, L. (2011). *Políticas Públicas y Transversalidad. En la Evaluación de las Políticas Públicas en México*. México D.F: El Colegio de La frontera Norte/ Instituto Nacional de Administración Pública.

Askunze, C. (2007). *Economía Solidaria*. Bilbao: Hegoa.

Coraggio, J. (2011). *Economía Social y Solidaria, el trabajo antes que el capital*. Quito: FLACSO.

Decreto 3600 de septiembre de 2007: Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT). Diario Oficial 46.757 de septiembre 20 de 2007.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2014). Misión para la Transformación del Campo. Recuperado de: <http://www.humanumcolombia.org/colombia-es-rural-es-hora-de-transformar-el-campo-2/>.

Directiva 007 de junio del 2019: Por la cual, se establecen los "lineamientos para el reconocimiento, prevención, promoción y defensa de los derechos del campesinado", Procuraduría General de la Nación.

Egoitz, A. (2017). Reseña, Ríos, Jerónimo: Breve historia del conflicto armado en Colombia, Araucaria. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 19(38), 587–591. Doi: 10.12795/araucaria.2017.i38.27

Fajardo, D. (2000). *Las Zonas de Reserva Campesina: ¿Estrategia de Desarrollo Rural y Contra el Desplazamiento?*. Prensa Rural. Recuperado de: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article4066>

Gómez, P. (2016). *Evaluación de la política pública de reforma agraria en Colombia (1991 – 2010): Estudios de caso en seis municipios del país*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Hiernaux, D., y Lindo, A. (2006). *Tratado de Geografía Humana*. México: Anthropos.

Ley 160 de 1994: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de

- tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 41.479, de 5 de agosto de 1994
- Ordoñez, F. (2012). *Zonas de Reserva Campesina. Elementos introductorios y de debate*. Bogotá, Colombia: ILSA.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE] (2006). *The New Rural Paradigm. Policies and Governance*. Recuperado de: <http://inform.regionalaustralia.org.au/process/regional-development-processes/item/the-new-rural-paradigm-policies-and-governance-4>
- Otero, M. (2014). *Aproximación al caso de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera desde las instituciones y la acción colectiva*. Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Palacio, J., Correa, A., Díaz., y Jiménez, S. (2008). *“La búsqueda de la identidad social: un punto de partida para comprender las dinámicas del desplazamiento forzado en Colombia”*. Barranquilla: Ediciones Uninorte.
- Ríos, S.J. (2017). *Breve historia del conflicto armado en Colombia*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Rodríguez, G. (2015). *Desmontando el Desarrollo Territorial Rural (DTR) en América Latina*. University of Nairobi e International Development Center Canadá. Canadá.
- Santos, B. (2002). *Produzir para viver: os caminhos da produce não capitalista*. Recuperado de: http://www.academia.edu/download/33176109/boaventura_de_souza_santos_-_produzir_para_viver.pdf.
- Sautu, R., Boniolo, P., y Elbert, R. (Ed). (2005). *Manual de la metodología: Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: CLACSO y Prometeo libros.
- Sepúlveda, S., Rodríguez, E.R., y Portilla, M. (Ed). (2003). *El Enfoque Territorial de Desarrollo Rural*. San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- Schejtman, A., Berdegué, J. (2004). *Desarrollo Territorial Rural*. Recuperado de: <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/39791/128577.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Recibido:** 5 de febrero de 2020
Corregido: 1 de agosto de 2020
Aceptado: 31 de agosto de 2020
- Conflicto de interés:** No existe conflicto de interés